ADENDA DEL CONTRATO Nº 14/2016.

"ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE"

La Municipalidad de Caacupé, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representado en este acto por el Intendente, **Lic. Diego A. Riveros. González**, con C.I. Nº 3.662.726 y el Secretario General, el **Lic. Samuel Gómez** con C.I. Nº 980.740 y la firma **FULL OFFICE S.R.L. con Representante Legal Sr. Blas Ricardo Correa Torales**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA,** de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda de Contrato correspondiente a la Contratación Directa N° 10/2016 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE"**, adjudicado a la **CONTRATISTA** en el proceso de contratación, llevado adelante por la **CONTRATANTE**, cuya provisión fuera adjudicada por Resolución de la Máxima Autoridad. Se deja constancia que la presente Adenda se formaliza en atención a las necesidades emergentes con posterioridad a la suscripción del contrato cuyas necesidades se incrementan y al amparo de lo previsto en el Art. 63 y concordantes de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se señala al efecto de la formalización de la presente "Adenda de Contrato", que en fecha 06 días del mes de Abril del 2016, la **CONTRATANTE** adjudicó a la **CONTRATISTA** la **ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**, por la suma global de **Gs. 34.110.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones ciento diez mil)** y que el monto total que se incrementa por este acto, asciende a la suma de **Gs. 6.800.000 (Guaraníes seis millones ochocientos mil)**, lo que hace que el monto total del contrato ascienda a la suma de **Gs. 40.910.000 (Guaraníes cuarenta millones novecientos diez mil).** Que en atención a las necesidades actuales de ampliar las provisiones, se resuelve incrementar los insumos mencionados, conforme a la siguiente planilla:----------

PLANILLA DE COMPUTO METRICO						FULL OFFICE S.R.L.	
Nº	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
indicar el numero de item	indicar el codigo de catalogo	indicar la descripcion de los bienes	indicar la unidad de medida	indicar la cantidad	indicar la presentacion	indicar precio unitario de los bienes	indicar el precio total de los bienes
1	56121509-001	Equipo Informático	UNIDAD	4	UNIDAD	1.700.000	6.800.000
	TOTAL:						6.800.000

TOTAL: (Guaraníes seis millones ochocientos mil).----------

Cuadro Porcentual de Incremento.
Adjudicado Inicialmente: G. 34.110.000 según Contrato Nº 014/2016.----------
Monto Incrementado de la Presente Adenda: G. 6.800.000 por Equipos Informáticos adicionales según necesidad----------
Porcentaje de Incremento: dentro del 20%.----------

Se deja expresa constancia que el incremento acordado no conlleva el otorgamiento de condiciones más ventajosas a la **CONTRATISTA**, atendiendo que el contrato se modifica exclusivamente en lo que respecta a los trabajos adicionales necesarios, permaneciendo invariables las demás cláusulas y condiciones pactadas en principio.----------

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda de Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil diez y seis.----------

LIC. SAMUEL D. GÓMEZ
Secretario General

LIC. DIEGO A. RIVEROS GONZALEZ
Intendente Municipal

Full Office S.R.L.
Blás Ricardo Correa
Gerente

SR. BLAS RICARDO CORREA
EMPRESA FULL OFFICE S.R.L.